

Acta Sesión Extraordinaria No.19-98
31/03/98

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 19-98 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Víctor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sra. Leandra Alfaro Chaves
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Juan José Rodríguez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

Sr. José Guillermo Delgado Arias

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce justificado
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada

INVITADOS ESPECIALES

SENARA.

Geol. Sandra Arredondo.

Regidores Electos.

Sra. Lucrecia González.

Sr. Luis Zumbado.

Sra. Ana Cecilia Barrantes.

Sr. Juan Emilio Vargas.

Sr. Vianney González.

Licda. Rocío Arroyo.

Sr. Jesús Rojas.

ARTICULO I. CONVENIO ENTRE SENARA Y MUNICIPALIDAD DE BELÉN.

La Geol. Sandra Arredondo, del SENARA, presenta el proyecto para el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Belén y Senara; en donde se plantearía que aportaría el SENARA y que aportaría la Municipalidad. Todo en coordinación con la Unidad Operativa Ambiental de la Municipalidad dirigida por la Sra. Guiselle Carballo de la Universidad Nacional.

Justificación:

1. Crecimiento Cantonal.
2. Ubicación hidrogeológica.
3. Interés municipal y comunal en estudios de protección.

Objetivo específico:

1. Evaluar en forma general la ocurrencia del flujo subsuperficial en la zona, con el fin de mejorar las estimaciones de recarga y de vulnerabilidad.

Geología:

Litología regional rocas volcánicas cuaternarias.

Evaluación de las condiciones de flujo subsuperficial:

1. Pruebas de permeabilidad.

Evaluación de riesgo a la contaminación:

1. Mapa de vulnerabilidad.
2. Reconocimiento de la capa contaminante.

Definición de necesidades de evaluación:

1. Interconexión hidráulica de los acuíferos.

Colaboración solicitada a la Municipalidad:

1. Dos asistentes.
2. Confección de trincheras en sitios seleccionados.
3. Elaboración de mapas de vulnerabilidad.

Plan de Monitoreo de Intel: Se realiza monitoreo de las aguas subterráneas por parte de SENARA, en coordinación con funcionarios de la Municipalidad se mojonearon las zonas de protección de manantiales, para realizar monitoreo de las aguas Intel debió elaborar cuatro pozos, fabricados por la Compañía Tecnopozos S.A.

Métodos y procedimientos de campo:

1. Obtención de envases y preservantes químicos.
2. Recolección y revisión del equipo de muestreo de campo.
3. Limpieza de equipo de muestreo.
4. Calibración de equipo de campo.
5. Información a recolectar en el campo durante el muestreo.
6. Mantenimiento de notas de campo.
7. Recolección de muestras para la calidad del agua.
8. Formato de custodia.
9. Manejo de muestras para el análisis de la calidad del agua.
10. Obtención de muestras de control de calidad.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

El Señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, informa:

1. El Sr. Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo Municipal se tome un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A.** NOMBRE: WPP Continental de Costa Rica.
 MONTO: ₡424.845.00 (cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos cuarenta y cinco con 00/100).
 CONCEPTO: Recolección y tratamiento de desechos sólidos por 81.120 toneladas.
- B.** NOMBRE: Concretos Pedregal.
 MONTO: ₡1.060.000.00 (un millón sesenta mil con 00/100).
 CONCEPTO: Materiales para utilizar en proyecto El Coquito.
- C.** NOMBRE: Depósito San Antonio.
 MONTO: ₡418.423.00 (cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos veintitrés con 00/100).
 CONCEPTO: Varios proyectos municipales del cantón de Belén.
- D.** NOMBRE: Industria de Terrazo Oro Mármol.
 MONTO: ₡280.500.00 (doscientos ochenta mil quinientos con 00/100).
 CONCEPTO: Compra de terrazo para utilizar en la Escuela Fidel Chaves.
- E.** NOMBRE: Liga de Municipalidades de Heredia.
 MONTO: ₡300.000.00 (trescientos mil con 00/100).
 CONCEPTO: Cuota correspondiente al periodo 1998.
- F.** NOMBRE: Materiales Danilo Porras.
 MONTO: ₡367.199.45 (trescientos sesenta y siete mil ciento noventa y nueve con 45/100).
 CONCEPTO: Materiales para utilizar en la Escuela España.

G. NOMBRE: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

MONTO: ¢1.700.000.00 (un millón setecientos mil con 00/100).

CONCEPTO: Aporte correspondiente al mes de febrero.

H. NOMBRE: Olman Vargas Zeledon.

MONTO: ¢500.000.00 (quinientos mil con 00/100).

CONCEPTO: Inspección de calle El Arbolito y circuito central Calle Flores.

I. NOMBRE: Quebradores Pedregal.

MONTO: ¢30.000.000.00 (treinta millones con 00/100).

CONCEPTO: Construcción de calle Arbolito y circuito central.

J. NOMBRE: Lic. Federico Sosto López.

MONTO: ¢470.000.00 (cuatrocientos setenta mil con 00/100).

CONCEPTO: Honorarios profesionales en asesorías legales.

I. NOMBRE: Consultores Centroamericanos en Ingeniería, S.A.

MONTO: ¢3.344.644.11 (tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro con 11/100).

CONCEPTO: Pago del 35% Licitación 2-97.

2. Solicitud de los Sres. Luis O. Rodríguez González, Jorge L. González González y Roberto Ramírez Ugalde, Estudiantes del programa de licenciatura en la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Estatal a Distancia UNED, para realizar en la Municipalidad el proyecto de graduación en el área financiero - contable.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informar a los Sres. Luis O. Rodríguez González, Jorge L. González González y Roberto Ramírez Ugalde, Estudiantes del programa de licenciatura en la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Estatal a Distancia UNED, la anuencia de esta Municipalidad para realizar su proyecto de graduación; así mismo se autoriza al Sr. Víctor Viquez, Ejecutivo Municipal a brindar toda la información que sea indispensable en beneficio del mejoramiento administrativo de este Municipio.

3. Cuadro comparativo de mueble de cocina para Taller de Artes Industriales del Liceo de Belén.

OFERENTE	MONTO
Luis G. Rodríguez Trejos	¢485.000.00
Raúl Venegas Murillo	¢600.000.00
Rodolfo Ledezma Vasquez	¢370.000.00

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, adjudicar el mueble de cocina para Taller de Artes Industriales del Liceo de Belén, al Sr. Rodolfo Ledezma Vasquez por un monto de ¢370.000.00.

4. Contrato con el Banco de Costa Rica para el cobro de timbre municipal por medio de entero para pago de timbres.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, autorizar al Sr. Víctor Viquez, Ejecutivo Municipal a firmar el Contrato con el Banco de Costa Rica para el cobro de timbre municipal por medio de entero para pago de timbres.

Además se autoriza la apertura de la nueva cuenta corriente con el Banco de Costa Rica.

5. Se presenta la Modificación Externa 2-98.

OBJETIVOS :

1. Reforzar la partida “Servicios Especiales” del programa I, con el propósito de contratar personal capacitado para iniciar el proceso de reestructuración de la Municipalidad.
2. Reforzar la partida “Jornales Ocasionales” del servicio denominado “Acueducto” y en el de “Obras de Ornato”, con sus respectivas obligaciones legales.
3. Aporte extraordinario a la Cruz Roja Costarricense (Comité Auxiliar de Belén)
4. Cancelación de deuda a la Asociación Solidarista de empleados de La Municipalidad de Belén.
5. Ajustar otras cuentas relacionadas con proyectos que se están ejecutando.

JUSTIFICACIÓN

PROGRAMA I Administración General

Dado el compromiso asumido por esta municipalidad en la primera modificación externa, en relación a iniciar las contrataciones correspondientes para el análisis de reestructuración, definición de procedimientos, políticas, manual descriptivo y recalificación de puestos. Se están asignando la suma de 2,4 millones y sus respectivas obligaciones laborales.

Los recursos necesarios se tomarán de la partida “Maquinaria y Equipo” del mismo programa I, estos recursos se iban a utilizar para renovar el vehículo asignado al Ejecutivo Municipal.

PROGRAMA II

Acueductos:

Durante la ejecución de proyectos y mantenimiento del sistema de distribución y bombeo del acueducto municipal, se ha dado un fuerte incremento de tareas, principalmente por el desarrollo de urbanizaciones y proyectos municipales como la reconstrucción de 4.5 kilómetros de carretera.

Con el propósito de poder hacerle frente y cumplir con los objetivos trazados en el plan operativo, es de suma importancia, reforzar la cuadrilla municipal dedicada a las funciones ya mencionadas.

Los recursos necesarios para lograr este objetivo se tomarán del mismo servicio, específicamente de la partida “Materiales y Suministros”

Educativos y Culturales : (Biblioteca Municipal)

El día 9 de marzo se les solicita la autorización para realizar una modificación interna, cuya autorización por parte ese ente contralor según oficio 414-DM de fecha 16 de marzo del presente.

Por situaciones internas no se informó a la Dirección Administrativa del monto correcto, por tal motivo se toman recursos por un monto de 520,000.00 de la partida “Servicios No Personales” y se trasladan a la partida “Honorarios a Profesionales y Técnicos” todo dentro de la misma actividad de Biblioteca.

Transferencias Corrientes :

1. La Corporación Municipal en el año de 1997 acordó asignar los recursos necesarios a la **Cruz Roja Costarricense (Comité Auxiliar de Belén)**, para asignar un paramédico al servicio de la comunidad belemita todos los años futuros.

Los recursos asignados en el presupuesto ordinario de 1998 para esta institución únicamente, incluyen los ingresos provenientes de las contribuciones de nuestros abonados. Y no se presupuestaron los recursos para el paramédico.

Por lo anterior se toma la suma de 1.5 millones de los recursos asignados en el programa III de la obra “Remodelación Centro Cívico Cultural La Naciente”. Dentro de esta área se le asignó un inmueble independiente a la Cruz Roja, para que se instalen, además se les asignó en el presupuesto ordinario 5 millones y los otros 5 millones se tomaron de los recursos destinados para la cultura, para invertirlos en el resto del inmueble.

2. Por error de la administración no se giró el cheque correspondiente al ahorro personal y al aporte patronal del mes de noviembre de 1997, a la Asociación Solidarista de Empleados de La Municipalidad de Belén, por un monto de 393,917.63 colones. La partida de donde se toman estos recursos es “Recursos Sin Asignación Presupuestaria”

PROGRAMA III

Reconstrucción Calles del Cantón

En el primer presupuesto extraordinario de 1998, se presentó el proyecto de la reconstrucción de 4.5 kilómetros de carretera, en la partida “Honorarios a Profesionales y Técnicos” se asignaron 5 millones. Dado el proceso de licitación para la inspección de dicho proyecto, la oferta adjudicada fue por 2 millones de colones, por lo tanto se

rebajan 3 millones de colones de la partida ya mencionada y se acredita a la partida "Reconstrucción Calles del Cantón" obras por contrato.

Remodelación Casa Cultura

Este proyecto se inició a finales del año pasado, y se revalidaron los saldos correspondientes, más los recursos asignados en el presupuesto ordinario del presente año.

Dada la magnitud de la obra los recursos se hicieron insuficientes y es de suma importancia reforzar dicho proyecto para su finalización. Los recursos necesarios se tomarán de la obra "Remodelación Centro Cívico la Naciente", basado en lo expuesto en el párrafo tercero del título "Transferencias Corrientes" punto 1.

Liquidaciones

Con respecto a esta partida se están asignando los recursos suficientes para cubrir los costos por liquidaciones de todo aquel personal que está o estará contratado en las partidas, "Servicios Especiales" y "Jornales Ocasionales".

Las partidas que están financiando la cuenta de "Liquidaciones", se toman de los mismos servicios, u obras. A excepción de la Obra "Dirección Técnica", la cual se financia de la partida "Indemnizaciones" del programa II, debido a que esta corporación ya cancelo todas sus obligaciones ante la demanda ya conocida por ustedes.

MUNICIPALIDAD DE BELEN MODIFICACION EXTERNA N° 2-98

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES

CODIGO			APROPIACION	
P	G	R	PARCIAL	TOTAL
CLASIFICACION DE GASTOS				
5	I			
			Dirección y administración generales	
5	01	04		
			Maquinaria y equipo	
				3,120,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS PROGRAMA I				3,120,000.00

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES: Administración, operación y mantenimiento

CODIGOS	SERVICIOS Y APORTES	ASIGNACION TOTAL
05	Obras de ornato	1,133,425.00
06	Acueductos	2,985,691.67
09	Educativos, culturales y deportivos	520,000.00
30	Fondos y aportes (clasificados según objeto del gasto)	743,917.63
TOTAL		5,383,034.30

CODIGO P S G R	CLASIFICACION DE GASTOS	APROPIACION PARCIAL	ASIGNACION TOTAL
II 02	SERVICIOS NO PERSONALES		1,653,425.00
II 03	MATERIALES Y SUMINISTROS		2,985,691.67
II 30 08	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		350,000.00
	13 Indemnizaciones	350,000.00	
II 30 12	ASIGNACIONES GLOBALES		393,917.63
	02 Recursos sin asignación presupuestaria	393,917.63	
TOTAL REBAJAR PROGRAMA II			5,383,034.30

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA III: INVERSIONES

CODIGO PR O	PROYECTOS Y OBRAS	ASIGNACION TOTAL
01	VIAS DE COMUNICACION	3,000,000.00
	Obras por administración	3,000,000.00
01	Construcción y mejoras caminos	3,000,000.00

vecinales

02	EDIFICIOS	4,735,000.00
	OBRAS POR ADMINISTRACION	1,830,000.00
02	Remodelación Centro Cultural	1,830,000.00
06	OBRAS POR CONTRATO	2,905,000.00
TOTAL		7,735,000.00

CODIGO P P R O G R		CLASIFICACION DE GASTOS	APROPIACION PARCIAL TOTAL	
III	01	SERVICIOS PERSONALES		3,000,000.00
		26 Honorario a profesionales y técnicos	3,000,000.00	
III	03	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,830,000.00
III	06	OBRAS POR CONTRATO		2,905,000.00
		01 Remodelación Centro Cultural La Naciente	2,905,000.00	
		TOTAL REBAJAS PROGRAMA III		7,735,000.00
		TOTAL REBAJAR EGRESOS		16,238,034.30
		TOTAL RECURSOS ESTA MODIFICACION		16,238,034.30

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES

CODIGO P G R		CLASIFICACION DE GASTOS	ASIGNACION PARCIAL TOTAL	
I	01	SERVICIOS PERSONALES		3,020,000.00
	20	Servicios especiales	2,400,000.00	
	60	Decimotercer mes	200,000.00	
	80	Cargas sociales	420,000.00	
01	10	DEUDA PUBLICA		393,917.63

04	Pago a A.S.E.M.U.B.E.NOVI.97	393,917.63	
01 08	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		100,000.00
02	Prestaciones legales	100,000.00	

DETALLE:

CARGAS SOCIALES

C.C.S.S. 14%	336,000.00
Banco Popular 0,5%	12,000.00
INS. 2.5%	72,000.00
TOTAL	420,000.00

TOTAL DE EGRESOS	3,513,917.63
-------------------------	---------------------

PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES: ADMINISTRACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO

CODIGO S	SERVICIOS Y APORTES	ASIGNACION TOTAL
05	Obras de ornato	1,133,425.00
06	Acueductos	2,985,691.67
09	Educativos , culturales y deportivos	520,000.00
30	Fondos y aportes (clasificados según el objeto del gasto)	1,500,000.00
TOTAL		6,139,116.67

CODIGO P "S G R "	CLASIFICACION DE GASTOS	ASIGNACION PARCIAL	TOTAL
----------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	--------------

02 01	SERVICIOS PERSONALES		4,539,116.67
-------	----------------------	--	--------------

	26	Honorario a profesionales y técnicos	520,000.00	
	30	Horas extra	1,220,000.00	
	39	Jornales ocasionales	1,974,000.00	
	60	Decimotercer mes	266,166.67	
	80	Cargas sociales (detalle N° 5)	558,950.00	
02	08	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,600,000.00
	02	Prestaciones legales	100,000.00	
	69	Cruz Roja Costarric, Comité aux.Belén	1,500,000.00	

TOTAL PROGRAMA II**6,139,116.67****PROGRAMA III: INVERSIONES**

CODIGO PR O	PROYECTOS Y OBRAS	ASIGNACION TOTAL
1	VIAS DE COMUNICACION	3,000,000.00
06	OBRAS POR CONTRATO	3,000,000.00
02	EDIFICIOS	3,585,000.00
	OBRAS POR ADMINISTRACION	3,585,000.00
02	Remodelación casa de La Cultura	3,585,000.00
TOTAL		6,585,000.00

CODIGO P P R O G R	CLASIFICACION DE GASTOS	ASIGNACION PARCIAL	TOTAL
-------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	--------------

TOTAL PROGRAMA III		6,585,000.00
--------------------	--	--------------

TOTAL GENERAL DE EGRESOS	16,238,034.30
---------------------------------	----------------------

REBAJAR EGRESOS		CODIGO P "S" PR O G R					AUMENTAR EGRESOS	
P	S	PR	O	G	R			

[illegible]

II	06		03		2,985,691.67	II	06		01	39	1,463,000.00		
						II	06		01	30	870,000.00		
						II	06		01	60	194,416.67		
						II	06		01	80	408,275.00		
						II	30		08	67	50,000.00		
											2,985,691.67		
II	09		02		520,000.00	II	09		01	26	520,000.00		
II	30		08	13	350,000.00	III		04	08	02	350,000.00		
II	30		12	02	393,917.63	I			10	04	393,917.63		
III		01	01	01	26	3,000,000.00	III		01	06	06	06	3,000,000.00
III		02	02	03		1,830,000.00	III		02	01	02		900,000.00
										03			930,000.00
													1,830,000.00
III		02	06	06	01	2,905,000.00	II	30		08	69		1,500,000.00
							III		02	01	03		665,000.00
							III		02	01	04		380,000.00
							III		04	08	02		360,000.00
													2,905,000.00

TOTALES	16,238,034.30	16,238,034.30
----------------	----------------------	----------------------

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la Modificación Externa N° 2-98.

6. Cuadro comparativo compra de muebles de comedor para la Escuela España.

OFERENTES	TOTAL
Muebles Metálicos Alvarado S.A.	¢512.000.00
Miguel Ángel Fonseca Zuñiga	¢560.000.00

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, adjudicar la compra de muebles de comedor de la Escuela España a Muebles Metálicos Alvarado S.A., por un monto de ¢512.000.00.

7. Cuadro comparativo compra de pupitres para la Escuela España.

OFERENTES	TOTAL
------------------	--------------

Muebles Metálicos Alvarado S.A.	¢1.528.000.00
Acofi S.A.	¢1.500.000.00
La Oficina S.A.	¢2.138.600.00
Miguel Ángel Fonseca Zuñiga	¢1.800.000.00
Comdelcu	¢2.000.000.00

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, adjudicar la compra de pupitres para la Escuela España a Acofi S.A., por un monto de ¢1.500.000.00.

ARTICULO III. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

1. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO: No.4526.
DIRECCIÓN: Francisco Chaves Viquez.
La Ribera, entrada a Urbanización Roa.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4526.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 180 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢11.378.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢113.780.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: casa de habitación
PROFESIONAL RESPONSABLE: IC. Luis Zamora Viquez

2. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO: No.4527.
DIRECCIÓN: Carlos E. González Zamora / Elena
María González Atkinson.
San Antonio, 175 metros al este del
Corazón de Jesús, Ruta 111.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4527.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 180 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢11.378.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢113.780.00

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:
PROFESIONAL RESPONSABLE:

construcción
casa de habitación
IC. Jorge Becerril Cambronero.

3. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:

No.4528.
Felcar y Compañía S.A. (Alvaro Zamora
Chaves).

DIRECCIÓN:

La Ribera, del Hotel Costa Rica Marriott,
175 metros al oeste.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4528.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:

18 M2.

VALOR DE LA OBRA:

¢1.200.000.00

IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:

¢12.000.00

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:

construcción

CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:

caseta de guarda y reparación de
bodega

4. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:

No.4529.
Roberto Linehan.

DIRECCIÓN:

San Antonio, 500 metros al este de la
Municipalidad.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4529.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:

314 M2.

VALOR DE LA OBRA:

¢19.848.000.00

IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:

¢198.480.00

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:

construcción

CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:

apartamento (4) y dos oficinas

PROFESIONAL RESPONSABLE:

Arq. Luis A. Bogantes M.

5. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN:

No.4530.
Rafael Ángel Ávila Arias
La Asunción, de la Plaza de Deportes
200 metros al oeste y 50 metros al norte.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4530.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 12 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢300.000.00
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢3.000.00
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: ampliación de cochera y muro

6. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4531.
 INTERESADO: Inversiones Julio F.V.D.L. Dieciocho S.A.
 DIRECCIÓN: La Asunción, Bosques de Doña Rosa,
 Lote 12-B.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4531.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 223 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢16.279.000.00
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢162.790.00
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: casa de habitación
 PROFESIONAL RESPONSABLE: Arq. Fernando J. Castillo G.

7. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4532.
 INTERESADO: Kattia Ramírez Bolaños.
 DIRECCIÓN: San Antonio, Escobal, del teléfono
 publico 50 metros al oeste y 50 metros al
 sur.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4532.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 72 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢4.500.000.00
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢45.000.00
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: casa de habitación
 PROFESIONAL RESPONSABLE: Ing. Francisco Venegas M

8. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4533
 INTERESADO: Bladimiro Vargas Hidalgo

DIRECCIÓN: San Antonio, Escobal,
Urbanización Villa Emilia, Lote N° 12.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4533

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	10 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢55.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢550.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	baranda al frente
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Ing. Francisco Venegas M

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N°1124.
 PROPIEDAD DE: Sara Vargas Araya (Carlos Alberto Arroyo Arroyo)
 DIRECCIÓN: Edificio Ángel Sancasimiro, Bufette Daniel Murillo
 PLANO CATASTRADO: H-472389-98.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar la solicitud de visado N° 1124 a nombre de Sara Vargas Araya (Carlos Alberto Arroyo Arroyo); ya que:

- ♦ No cumple con los artículos II.2.1.1, **II.2.1.2**, II.2.1.3 del Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones, el cual cita:

II.2.1.2 ... "Por cada lote adicional para vivienda unifamiliar se requiere un metro (1.00 m) adicional en el ancho de la servidumbre, hasta completar seis metros (6.00 m) de ancho".

- ♦ Se requiere Visto Bueno de la Dirección de Urbanismo del INVU por lo antes expuesto.
- ♦ Según Plan Regulador del Cantón de Belén este terreno se ubica en la Zona Residencial de Media Densidad.

1. Usos permitidos

- a. Todos los indicados en la Zona Residencial de Alta Densidad.
- b. Hoteles y áreas de recreo únicamente en lotes con un área mayor a 1 hectárea, con una cobertura no mayor al 50% y frente a calles principales.
- c. Talleres artesanales (carpintería, ebanistería, tapicería, alfarería, cestería, mecánica automotriz, rejas y portones, encuadernación, imprenta, fotograbado y afines),

para lo cual el frente mínimo deberá ser de 12,00 metros y con una cobertura no mayor del 50% del área del lote.

Su aprobación estará sujeta a estudios del Concejo Municipal, solamente se permitirá jornada diurna de 7:00 a 17:00 horas. El permiso estará sujeto a que el proceso del taller no implique potencial de molestias.

2. Requisitos

2.1 Área mínima: no será menor de 250,00 metros cuadrados.

2.2 Frente mínimo: no será menor de 10,00 metros.

2.3 Retiros: frontal no será menor de 3,00 metros; el lateral no se exige, solo en caso de tener ventanas, el cual será de 3,00 metros y el posterior no será menor de 3,00 metros.

2.4 Cobertura máxima: 70% del área del lote.

2.5 Altura máxima: no excederá los 10,00 metros en viviendas unifamiliares.

2.6 Densidad máxima: 200 habitantes por hectárea.

2. SOLICITUD DE VISADO N°1118.

PROPIEDAD DE: Inmuebles Golf, S.A.

DIRECCIÓN: La Asunción, Ciudad Cariari.

PLANO CATASTRADO: H-449014-97, H-452763-97, H-463703-98,
H-463704-98, H-466528-98.

Según dictamen de Comisión de Obras.

Consecuentes con el acuerdo municipal de la sesión ordinaria N° 09-98 celebrada el 3 de febrero de 1998 el Sr. Carlos Rodríguez Vargas, representante de la empresa Inmuebles de Golf, S.A., presenta:

- ♦ Escritura de traspaso de las áreas publicas correspondientes a dicho fraccionamiento por un terreno destinado a parque y áreas verdes con un área de 3.596.11 m², ubicado frente a Calle Lola y protocolizado en oficio 703063 del Notario Publico Jeremías Vargas Chavarría.
- ♦ Compromiso para llevar a cabo mejoras en Calle Lola por parte de los interesados según consta en documento autenticado por Notario Publico.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- ♦ Solicitar criterio del Departamento de Catastro e Ingeniería.
- ♦ Invitar al Sr. Carlos Rodríguez Vargas para sesión de Comisión de Obras del lunes 6 de abril de 1998 con el objetivo de finiquitar el tramite.

III. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

El Arq. Luis Ángel Bogantes Miranda, informa lo siguiente:

1. Recomendación a la Asociación Watch Tower:

Debido a obras recientes de reconstrucción de la calle frente a la finca donde se construirá la Urbanización La Veranera propiedad de la Asociación Watch Tower, aprobada a nivel de anteproyecto en la Sesión Ordinaria N° 15-98.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, ajustar la sección transversal frente a calle publica de manera que las obras de la Urbanización La Veranera se articulen a la infraestructura existente en el sector, exactamente a la Urbanización Manantiales de Belén ubicada en el extremo oeste.

♦ Debe respetarse la carpeta asfáltica recién construida.

♦ Detalle de la sección transversal recomendada:

Carpeta asfáltica:	9.30 metros.
Caño:	0.40 metros.
Cordón de caño:	0.25 metros.
Zona verde (entre cordón de caño y acera):	0.65 metros
Acera:	1.50 metros.
Zona verde (entre acera y línea de propiedad):	0.35 metros.

2. Solicitud de permiso de construcción.

Propietario: Walter Jiménez Flores.

Dirección: San Antonio, Residencial Belén, casa 14-B.

Uso: Ampliación de casa de habitación (corredor).

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar la solicitud de permiso de construcción del Sr. Walter Jiménez Flores, debido a:

♦ Documentación incompleta: Formulario incompleto.
Falta escritura.
Plano o croquis confuso.

♦ Se recuerda no iniciar ningún tipo de obra sin la aprobación del permiso correspondiente.

3. Solicitud de recepción de obras de Urbanización Malinche del Río.

Propietario: Alfonsina Murillo Guzman.

Ubicación: San Antonio, 200 metros al este del ANDE.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar la siguiente información:

♦ Verificación y pronunciamiento del Departamento de Acueductos de esta Municipalidad sobre los componentes de la red de distribución de agua potable (el cual esta siendo tramitado por el Departamento de Ingeniería).

- ♦ Aclarar el criterio de la Sub Área de Ingeniería de Tránsito del MOPT según oficio N° 980038 a saber:

Ancho mínimo del puente: 5.00 metros, 2.50 metros por sentido con una acera de 1 metro de ancho a cada lado; debido a que de acuerdo a consulta telefónica con la Ing. María Ramírez del Departamento de Puentes, ellos solicitan 4.30 metros de ancho por vía; con lo anterior el señalamiento (obra pendiente) variaría.

- ♦ De acuerdo al detalle de costos del proyecto que presenta el Ing. Irving Perera R., debe efectuarse un reajuste del Permiso de Construcción N° 4444 (98) debido a una diferencia de ₡1.350.000.00; por lo que se requiere solicitar un Permiso de Construcción adicional al Departamento de Ingeniería.

IV. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES.

V. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

1. Vecinas de Calle Echeverría, Sra. Isabel González Herrera y Elizabeth Cascante Salazar, quienes agradecen el Reglamento de Uso del Parque Público. Por otra parte, se refieren al problema de alcantarillado del sector, de las aguas provenientes del sector de Flores y que invaden las casas de los vecinos del sector oeste de la calle entre la línea férrea y la Cervecería. Además se refiere a la posibilidad de chorrear un sector del parque para poner una canasta para baloncesto, así como la situación del refugio.

Se le solicita a Ingeniería Municipal que realice un diagnóstico de la situación de pluviales y recomendación de obras, así como el resto de asuntos planteados.

2. Sra. Rosario Murillo Rodríguez y Rodolfo Montero Rodríguez, quienes se refieren a un problema de aguas producto del corte realizado para la construcción de la acera en el sector al este del Depósito Danilo Porras; así como la protección del muro lateral de la propiedad.

Se le solicita a Ingeniería Municipal realizar una inspección de obras y alcance de los trabajos que se realizan en el sector.

3. Vecinos de Calle El Arbolito Oeste, quienes se refieren a inquietudes y alcance de las obras que el proyecto de mejoramiento vial en el sector.

Se les explica el alcance de las obras en el sector, principalmente en lo que se refiere a aceras y cordón, así como señalamiento vial.

4. Sr. Ezequiel Murillo Castillo, quien se refiere al asunto de la tapia ubicada en la margen izquierda de la Quebrada Seca, frente a la Urbanización Vereda del Río, solicitando un informe sobre el particular en razón de su denuncia de fecha 14 de enero de 1998.

Se le solicita a Ingeniería Municipal que presente un informe para el 6 de abril de 1998, así como de las gestiones realizadas ante el MINAE.

5. Sr. Ernesto Solera González, quien se refiere a la posibilidad de un proyecto de acera en el sector frente a la finca de Urbanizadora Monte Bello, situada 800 metros al este del Cementerio de Belén.

Se le explica sobre el alcance de las obras en la Calle El Arbolito principalmente sobre lo referente al eventual alcantarillado y acera en ese sector, lo cual no está contemplado dentro del actual proyecto.

6. Vecinos de la Junta Progresista de San Vicente, quienes se refieren al problema de aguas en el Parque, así como el problema de invasión de terreno entre la Calle Potrerillos y la pendiente al Río Virilla.

Se le solicita a Ingeniería Municipal efectuar un presupuesto detallado de las obras de alcantarillado en el parque. En cuanto al problema de invasión del terreno se recomienda enviar una nota a la Municipalidad de Belén, a efecto de elevarla a las instancias que correspondan.

VI. CORRESPONDENCIA.

1. Nota de la Dra. María del Carmen Oconitrillo G. y Técnico Juan Ramón Jiménez G., quienes solicitan a la Municipalidad interponer sus buenos oficios para construcción de alcantarillado sanitario en los siguientes sectores:

- i. Caño en el lado oeste de la calle frente a Cruz Roja y Casa de la Cultura, en un tramo de 100 metros.
- ii. Caño entre Soda Pas Pas y MiniGenco, con rumbo este -oeste, en un tramo de 100 metros.
- iii. Sector de Barrio Escobal con rumbo este-oeste frente a la propiedad de Familia Murillo Rodríguez en 75 metros.

Se traslada a Ingeniería Municipal para informe y presupuesto.

2. Solicitud de DECH S.A., nota GA-223-98, solicitando certificado sobre uso del suelo para el terreno propiedad de DEL CARMEN S.A, ubicada en La Ribera. Asimismo solicitan alineamiento de las calles municipales y el visto bueno para la descarga de aguas pluviales al Río Segundo.

Se traslada a los Departamentos de Ingeniería, Catastro y Acueducto para atención de la solicitud de DECH S.A.

3. Nota de William Castillo Alfaro, manifestando compromiso para confinar terreno para exhibición de tanques de almacenamiento de agua, para lo cual instalará mallas y portones, así como solicitar la patente comercial correspondiente.

Se traslada a Ingeniería Municipal y Departamento de Rentas y Patentes, para el seguimiento correspondiente en consonancia con los acuerdos municipales al respecto.

4. Se recibe oficio de la Licda. Isabel Bonilla Herrera, Asesora Legal en materia urbana sobre la cesión de áreas publicas por fraccionamientos, en el cual cita la Resolución del voto 4205 de fecha 20 de agosto de 1996.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, consecuentes con dicha resolución de la Sala Constitucional notificar:

- a) Al Sr. Samuel Nowalski Berman, Representante de Inversiones Nowalski S.A., que debe traspasar por escritura publica la cesión de áreas publicas correspondientes al Plano Catastrado H-145059-93 de la finca inscrita en el folio real 144206 del Partido de Heredia.
- b) Al Sr. Pablo Marino Caruzo, Apoderado Generalísimo de Doña Carmela, S.A., que debe traspasar por escritura publica la cesión de áreas publicas correspondientes al Plano Catastrado H-148399-93 de la finca inscrita en el folio real 144203 del Partido de Heredia.

VII. ASUNTOS VARIOS.

- | | | |
|----|---------------------|--------------------------------------|
| 1. | NOMBRE: | Componentes INTEL de Costa Rica S.A. |
| | DIRECCIÓN: | La Ribera, Ruta 129. |
| | CÉDULA DE JURIDICA: | 3-101-186874 |
| | ACTIVIDAD: | Ensamblaje y prueba de procesadores |

CONSIDERANDO:

- i. Que Componentes Intel de Costa Rica, S.A., ha cumplido con los trámites de permisos de construcción para las obras correspondientes a la Primera Fase del Proyecto INTEL A6/T6 Costa Rica. La presente licencia es consecuente con el **Permiso de Construcción N°4220** de la Sesión Ordinaria N°19-97 del 1º de abril de 1997, para el movimiento de tierras. También con el **Permiso de Construcción N°4277**, aprobado en la Sesión Ordinaria N°33-97 del 17 de junio de 1997, para las obras de infraestructura correspondientes al Sistema de Evacuación de Aguas Pluviales y Aguas Negras; el **Permiso de Construcción N°4306**, aprobado en la Sesión Ordinaria N°36-97 del 1º de julio de 1997, para las Obras de Infraestructura correspondientes a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas y el **Permiso de Construcción N°4320** de la Sesión Ordinaria N°38-97 del 15 de julio de 1997, para las obras de infraestructura correspondientes al sistema de abastecimiento de agua potable, sistema de protección contra incendio, tanques de captación de agua potable e incendio y distribución de líneas de alto voltaje y telecomunicaciones. También el **Permiso de Construcción N°4257**, sobre los planos de los cimientos y fundaciones de la Planta SECC-CR1, aprobado en la Sesión Ordinaria N°27-97 del 13 de mayo de 1997; el **Permiso de Construcción N°4279**, aprobado en la Sesión Ordinaria N°33-97 del 17 de junio de 1997, para las Obras de Estructuras de Metal y Concreto de la Planta SECC-CR1; el **Permiso de Construcción N°4324** y el **Permiso de Construcción N°4325** de la Sesión Ordinaria N°39-97 del 22 de julio de 1997, para las Obras Electromecánicas y Arquitectónicas, respectivamente, de la Planta SECC-CR1. El **Permiso de Construcción N°4319**, de la Sesión Ordinaria N°38-97 del 15 de julio de 1997, para las obras de fundaciones, pisos, estructura metálica, techos y evacuación pluvial y el **Permiso de Construcción N°4390**, de la Sesión Ordinaria N°59-97 del 4 de

noviembre de 1997, para las obras electromecánicas y arquitectónicas, ambos correspondientes al Centro de Distribución (Bodega de Producto Terminado). El **Permiso de Construcción N°4395**, aprobado en la Sesión Ordinaria N°62-97 del 11 de noviembre de 1997, para la Bodega de Desechos Regulados. El **Permiso de Construcción N°4403**, de la Sesión Ordinaria N°66-97 del 2 de diciembre de 1997, para los Cimientos y Fundaciones de la Planta de Nitrógeno y el **Permiso de Construcción N°4446**, de la Sesión Ordinaria N°05-98 del 20 de enero de 1998, para la Planta de Nitrógeno. Además, el **Permiso de Construcción N°4399** de la Sesión Ordinaria N°64-97 del 18 de noviembre de 1997, para los Cimientos y Fundaciones; el **Permiso de Construcción N°4409** de la Sesión Ordinaria N°68-97 del 9 de diciembre de 1997, para los Obras Estructurales de Metal y Concreto hasta nivel de Techo y el **Permiso de Construcción N°4524**, de la Sesión Ordinaria N°17-98 del 24 de marzo de 1998, para los Obras Arquitectónicas y Electromecánicas, los tres últimos del Edificio de Administración, Ensamblaje y Prueba (CR3); todos del Proyecto INTEL A6/T6 Costa Rica, Primera Etapa y debidamente aprobados por la Oficina Central de Visado de Permisos de Construcción.

- ii. Que existe pronunciamiento de la SETENA en Oficio SG-244-98, de fecha 27 de marzo de 1998, donde manifiesta "...que el Proyecto INTEL A6/T6 Costa Rica ha cumplido hasta ahora satisfactoriamente con los compromisos ambientales adquiridos en el marco de la Resolución SETENA N°181-97".
- iii. Que existe permiso sanitario de funcionamiento otorgado por el Ministerio de Salud para ensamblaje y prueba de procesadores, con fecha de vencimiento 11 de marzo de 1999.
- iv. Que Componentes INTEL de Costa Rica, S.A., está incluido dentro del Régimen de Zona Franca, de acuerdo a pronunciamiento de PROCOMER, aprobado en Sesión N°4, celebrada el 13 de marzo de 1997, en el cual de acuerdo a la Ley N°7210 se le otorga a la citada empresa, la exoneración de impuestos por el plazo establecido en la Ley de Zona Franca.
- v. Que en virtud de la Ley de Patentes N°7565, publicada en la Gaceta N°9 del 12 de enero de 1996, Componentes INTEL de Costa Rica, S.A. en razón de su condición dentro del Régimen de Zona Franca, está exonerado del pago correspondiente, según la citada ley.

POR TANTO:

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- A. Otorgar la patente municipal a Componentes INTEL de Costa Rica, S.A., para el funcionamiento de la Primera Fase del Proyecto A6/T6 Costa Rica.
- B. La patente en cuestión se otorga partiendo del cumplimiento de los compromisos ambientales de Componentes INTEL de Costa Rica, S.A., en cuanto a que el proyecto A6/T6 Costa Rica, no debe presentar ninguna contaminación en la

atmósfera, ni en los acuíferos del sector, lo cual esta explícitamente exigido en la Resolución N°181-97 SETENA y en la Declaración de Compromisos Ambientales para el Proceso Constructivo; así como en el Compromiso de las 7 directrices en su Sistema de Gestión Ambiental de INTEL. De igual forma, la Planta Generadora de Nitrógeno deberá sujetarse a lo exigido en la Resolución N° 766-97 SETENA y la Declaración de Compromisos Ambientales al efecto.

- C. Se remite copia de este acuerdo a la Dirección Ejecutiva y Administrativa de la Municipalidad de Belén para lo correspondiente; al Dr. Allan Astorga G., Secretario General de la SETENA y al Ministerio de Salud.

ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Comisaría Policial de Belén.
ASUNTO: Está en conversaciones para implantar un plan de seguridad diferente al que se está manejando, para iniciar con el plan es necesario equipo y materiales por lo que solicitan colaboración a esta Municipalidad.
2. PARA: Concejo Municipal.
DE: Asamblea Legislativa.
ASUNTO: Someten a consulta el proyecto "Creación de la Región de Heredia".

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Sr. Víctor Viquez, Ejecutivo Municipal.

3. PARA: Concejo Municipal.
DE: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.
ASUNTO: En relación al acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 03-98 realizarán inspección al acueducto municipal para asesorar a la Municipalidad desde un punto de vista técnico.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Departamento de Acueductos.

4. PARA: Concejo Municipal.
DE: Kimberly - Clark de Centro América.
ASUNTO: Informan que están interesados en participar en el "Proyecto Industria Amiga del Ambiente" a desarrollarse entre los años 1998 y 2000.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Ecológicos.

5. PARA: Concejo Municipal.
DE: Alberto Fonseca, Director - Fundador Circulo de Poetas "Belemitas".

ASUNTO: Agradece por la confianza depositada en el para dirigir el Circulo de Poetas "Belemitas".

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Cultura.

6. PARA: Concejo Municipal.
DE: Dr. Hermes Sánchez Borbón.
ASUNTO: Agradece por la futura publicación del libro de su querido padre "Don Billo Sánchez", además plantea la posibilidad de constituir en Belén un grupo que coadyuvara en el desarrollo de la comunidad lo que vendría a ser un apoyo en la solución de los problemas comunales.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo.

7. PARA: Concejo Municipal.
DE: Asamblea Legislativa.
ASUNTO: Invitan a la Ciudad de Orotina el 2 de mayo a las 10 am a los actos inaugurales de la Octava Feria Nacional de las Frutas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los Regidores Electos.

8. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Contraloría Ambiental.
ASUNTO: Denuncia ante el Tribunal Ambiental Administrativo a la empresa MECO por depósito de agregados y escombros en la ribera del Río Virilla.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras.

9. PARA: Concejo Municipal.
DE: Conproca.
ASUNTO: Exoneración por vía de excepción del retiro lateral de 1.5 m en propiedad de Inversiones Yuruva S.A., en Ciudad Cariari.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras.

10. PARA: Concejo Municipal.
DE: Ministerio de la Presidencia.

ASUNTO: Informan que reuniones en vía pública, conciertos, turnos, ferias y similares, actividades taurinas, bailes y música en vivo deben de contar además del permiso municipal del permiso de la gobernación de la provincia.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Departamento de Rentas y Patentes y al Sr. Víctor Viquez, Ejecutivo Municipal.

11. PARA: Concejo Municipal.
DE: Asociación Vecinos de Barrio Fátima.
ASUNTO: Dan contestación al oficio 1712-97 en cuanto a la realización de bailes en el Salón Comunal.

12. PARA: Concejo Municipal.
DE: Setena.
ASUNTO: Status Ambiental de Intel.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras.

ARTICULO V. VARIOS.

1. El sábado 4 de abril a las 9:00 am se realizará gira por el cantón.
2. Solicitan acuerdo de pésame por el fallecimiento de familiar del Sr. Juan José Rodríguez Campos, Sindico Propietario.

LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN

Lamenta profundamente el deceso de la señora

BERNARDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Tía de nuestro amigo y compañero el Sr. Juan José Rodríguez Campos, Sindico Propietario. Nos unimos al sentimiento de dolor que embarga a toda su estimable familia.

"La noble vida ha dado sus frutos y aunque ya no llena el jardín, sus retoños hoy pueblan la tierra mientras ella adorna la mesa del Señor".

Belén - abril 01, 1998

3. Solicitan acuerdo de pésame por el fallecimiento de familiar del Ing. Allen Moya Solano, Encargado del Acueducto Municipal.

LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN

Lamenta profundamente el deceso de la señora

MARÍA GONZÁLEZ MURILLO

Familiar de nuestro amigo y compañero el Ing. Allen Moya Solano, Encargado de Acueducto Municipal. Nos unimos al sentimiento de dolor que embarga a toda su estimable familia.

"La noble vida ha dado sus frutos y aunque ya no llena el jardín, sus retoños hoy pueblan la tierra mientras ella adorna la mesa del Señor".

Belén - abril 01, 1998

Sin más asuntos que tratar a las 7.40 pm. Se levanta la sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Víctor Viquez Bolaños
EJECUTIVO MUNICIPAL